

GERENCIA

RESOLUCION No. 1333

Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la Vigencia Fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 165 del 14 de julio de 2021, con Acta de Posesión No. 903 del 29 de julio de 2021, emanados de la Gobernación del Departamento del Guaviare, y

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante Decreto No. 165 del 14 de julio de 2021, con Acta de Posesión No. 905 del 29 de julio de 2021, emanada de la Gobernación del Departamento del Guaviare, fue nombrada el (la) Servidor (a) Público OVEIDA PARRA NOVOA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.827.967, como Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare.
- 2) Que mediante Acuerdo No. 05 del 28 de octubre de 2022, y según acta número 10 de la misma fecha, en reunión extraordinaria realizada la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la Vigencia Fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en cifras globales.
- 3) Que el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento del Guaviare, a través de la Resolución No. 12 del 31 de octubre de 2022, según acta número 11 aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia fiscal 2023, de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, en cifras Globales.
- 4) Que en el artículo 3° del Acuerdo No. 05 del 28 de octubre de 2022, faculta a la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para que mediante Resolución, efectúe la desagregación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia fiscal 2023, con la adopción y aplicación de lo definido en la Resolución No. 3832/2019, por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) y Resolución No. 2372/2022, mediante la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832/2019, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Apoyo Fiscal, para facilitar su ejecución.
- 5) Que el artículo 6° de la Resolución No. 12 del 31 de octubre de 2022, emitida por el CONFIS del departamento del Guaviare, y por medio de la cual se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida del 1° de

"El Hospital A Su Servicio"



enero al 31 de diciembre de 2023, faculta a la gerente para realizar la desagregación al presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia fiscal 2023, de la ESE Hospital San José del Guaviare, para facilitar su ejecución.

6) Que para facilitar su ejecución y de acuerdo a los considerandos anteriores, se hace necesario efectuar la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023.

En virtud a lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectúese la desagregación del Presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023, por la suma de **CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$40.167.287.076) MCTE.**, de la siguiente forma:

Código CCPET	Nombre de la Cuenta	A-FUENTE DE FINANCIACION Recurso (1) Propios	B-FUENTE DE FINANCIACION Recurso (2) Nación/Ente Territorial	A+B = Presupuesto Rentas/Ingresos Vigencia Fiscal 2023
1	Ingresos	35.992.634.466	4.174.652.610	40.167.287.076
1.1	Ingresos Corrientes	35.992.634.466	4.174.652.610	40.167.287.076
1.1.02	Ingresos No Tributarios	35.992.634.466	4.174.652.610	40.167.287.076
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	35.992.634.466	0	35.992.634.466
1.1.02.05.001	Ventas de Establecimientos de Mercado	35.992.634.466	0	35.992.634.466
1.1.02.05.001.09	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	35.992.634.466	0	35.992.634.466
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	35.992.634.466	0	35.992.634.466
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	23.226.871.884	0	23.226.871.884
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	23.226.871.884	0	23.226.871.884
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	7.666.529.038	0	7.666.529.038
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	7.666.529.038	0	7.666.529.038
1.1.02.05.001.09.02.04	Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito	515.272.590	0	515.272.590
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	1.553.161.518	0	1.553.161.518
1.1.02.05.001.09.02.06	Administradoras de Riesgos Laborales	249.106.999	0	249.106.999
1.1.02.05.001.09.02.07	Fuerzas Militares	989.606.911	0	989.606.911
1.1.02.05.001.09.02.08	Policia Nacional	487.418.330	0	487.418.330
1.1.02.05.001.09.02.09	IPS Privadas	419.833.411	0	419.833.411
1.1.02.05.001.09.02.13	Particulares	134.564.961	0	134.564.961
1.1.02.05.001.09.02.15	Atención a la Población Pobre no Afiliada al Régimen Subsidiado	750.268.824	0	750.268.824
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	0	4.174.652.610	4.174.652.610
1.1.02.06.008	Diferentes de Subvenciones	0	4.174.652.610	4.174.652.610
1.1.02.06.008.01	Actividades de Atención a la Salud Humana y de Asistencia Social	0	4.174.652.610	4.174.652.610
1.1.02.06.008.01.99	Transferencias a Empresas del Sector no Clasificadas Previamente	0	4.174.652.610	4.174.652.610

"El Hospital A Su Servicio"



ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al artículo primero de la presente Resolución, efectúese la desagregación del Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriación de la ESE Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023, por la suma de **CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$40.167.287.076) MCTE.**, de la siguiente forma:

Código CCPET	Nombre de la Cuenta	A-FUENTE DE FINANCIACION Recurso (1) Propios	B-FUENTE DE FINANCIACION Recurso (2) Nación/Ente Territorial	A+B = Presupuesto Gastos Vigencia Fiscal 2023
2	Gastos	35.992.634.466	4.174.652.610	40.167.287.076
2.1	Funcionamiento	30.023.443.298	4.174.652.610	34.198.095.908
2.1.1	Gastos de Personal	14.118.211.872	0	14.118.211.872
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	14.118.211.872	0	14.118.211.872
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	9.408.874.381	0	9.408.874.381
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	9.408.874.381	0	9.408.874.381
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	6.588.627.600	0	6.588.627.600
2.1.1.01.01.001.02	Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	1.372.024.620	0	1.372.024.620
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	19.205.736	0	19.205.736
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	30.933.408	0	30.933.408
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	284.875.413	0	284.875.413
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	198.243.170	0	198.243.170
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	914.964.434	0	914.964.434
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	618.219.212	0	618.219.212
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	296.745.222	0	296.745.222
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	3.857.574.806	0	3.857.574.806
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	981.202.830	0	981.202.830
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	716.468.672	0	716.468.672
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	1.103.999.037	0	1.103.999.037
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	372.387.238	0	372.387.238
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	218.032.981	0	218.032.981
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	279.290.429	0	279.290.429
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	186.193.619	0	186.193.619
2.1.1.01.03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	851.762.684	0	851.762.684
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	586.562.684	0	586.562.684
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	435.226.326	0	435.226.326
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	114.732.872	0	114.732.872
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	36.603.487	0	36.603.487
2.1.1.01.03.069	Apoyo de Sostenimiento Aprendices SENA	265.200.000	0	265.200.000

"El Hospital A Su Servicio"



GERENCIA

1333

Código CCPET	Nombre de la Cuenta	A-FUENTE DE FINANCIACION Recurso (1) Propios	B-FUENTE DE FINANCIACION Recurso (2) Nación/Ente Territorial	A+B = Presupuesto Gastos Vigencia Fiscal 2023
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	14.714.134.078	4.174.652.610	18.888.786.688
2.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	14.714.134.078	4.174.652.610	18.888.786.688
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	2.412.485.943	0	2.412.485.943
2.1.2.02.01.002	Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco; Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero	213.031.853	0	213.031.853
2.1.2.02.01.003	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	1.218.944.090	0	1.218.944.090
2.1.2.02.01.004	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	980.510.000	0	980.510.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	12.301.648.135	4.174.652.610	16.476.300.745
2.1.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Construcción	50.000.000	0	50.000.000
2.1.2.02.02.006	Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	66.928.172	0	66.928.172
2.1.2.02.02.007	Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Servicios de Arrendamiento y Leasing	395.000.000	0	395.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	3.045.547.795	0	3.045.547.795
2.1.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	8.547.941.072	4.174.652.610	12.722.593.682
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	196.231.096	0	196.231.096
2.1.3	Transferencias Corrientes	1.075.502.826	0	1.075.502.826
2.1.3.13	Sentencias y Conciliaciones	1.075.502.826	0	1.075.502.826
2.1.3.13.01	Fallos Nacionales	1.075.502.826	0	1.075.502.826
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.075.502.826	0	1.075.502.826
2.1.8	Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	115.594.523	0	115.594.523
2.1.8.04	Contribuciones	115.594.523	0	115.594.523
2.1.8.04.01	Cuota de Fiscalización y Auditaje	88.056.892	0	88.056.892
2.1.8.04.07	Contribución de Vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	27.537.630	0	27.537.630
2.3	Inversión	69.191.168	0	69.191.168
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	69.191.168	0	69.191.168
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	69.191.168	0	69.191.168
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros	69.191.168	0	69.191.168
2.3.2.02.01.004	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	69.191.168	0	69.191.168
2.4	Gastos de Operación Comercial	5.900.000.000	0	5.900.000.000
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	5.900.000.000	0	5.900.000.000
2.4.5.01	Materiales y Suministros	5.310.000.000	0	5.310.000.000
2.4.5.01.02	Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco; Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero	585.000.000	0	585.000.000
2.4.5.01.03	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	4.725.000.000	0	4.725.000.000
2.4.5.02	Adquisición de Servicios	590.000.000	0	590.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	590.000.000	0	590.000.000

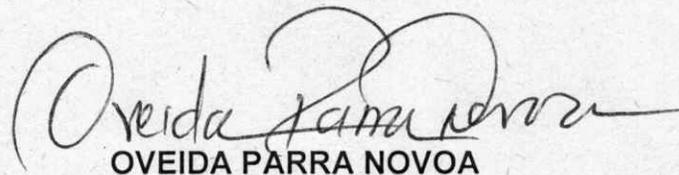
"El Hospital A Su Servicio"



ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del 01 de enero de 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare, 20 DIC. 2022



OVEIDA PARRA NOVOA

Gerente

ESE Hospital San José del Guaviare

Revisó: Rosa Emiliana Melo Loaiza – Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera – ESE HSJG
Elaboró: Harold Álvarez Copete – Técnico Administrativo Encargado Área de Presupuesto – ESE HSJG.

